

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

145**MADRID NÚMERO 49****EDICTO**

Doña Victoria García Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 49 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.006 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Giuseppe Scotes, como autor de una falta de hurto, a la pena de dos meses de multa, con cuota diaria de 6 euros, entrega definitiva de los efectos y costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Giuseppe Scotes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/4.734/10)